

10366

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 3028
JIJM/TNB/DCS 107025

OFICINA
DE
PARTES

N° 2127 / P 2020 /
Materia: Sumario

LAS CONDES, 31 AGO 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4439 del 29 de julio de 2020, que ordenó instruir Investigación Sumaria en contra del señor **PATRICIO VARGAS MUÑOZ**, Vista del Investigador; Informe N° 945 del 27 de agosto de 2020 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N° 11634 del 27 de agosto de 2020; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de marzo de 2020.

DECRETO

1.- **SOBRESEASE**, al funcionario señor **PATRICIO VARGAS MUÑOZ**, RUT. [REDACTED], Contrata grado 13°, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en la Investigación Sumaria ordenada a instruir por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4439 del 29 de julio de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución
Depto. de Recursos Humanos
Dirección Jurídica
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Investigador (María José Iragüen R.)
Dirección de Seguridad Pública
Interesado
Of. de Partes

